



GRUPO NACIONAL DOMA CLÁSICA RFHE 2022 NORMATIVA INCLUSIÓN

Consideraciones generales

El Grupo Nacional de Doma está diseñado como un Programa para la detección y potenciación del talento de jinetes/amazonas en Doma Clásica en las categorías Alevines, Infantiles, Juveniles 0*, Juveniles 1*, Jóvenes Jinetes, U25 y Ponis.

Se concibe como un Plan que deberá tener su continuidad en el Programa Internacional de DOMA de Alta Competición de Children, Juveniles, Jóvenes Jinetes, U25 y Ponis de la RFHE.

Su permanencia se valora anualmente, lo que supone un número de bajas que a su vez determinan las vacantes para nuevas incorporaciones.

La lista anual de altas y bajas en la WEB de la RFHE.

- **Nuevas inclusiones en el Grupo Nacional Doma de la RFHE**

Para la inclusión de nuevos binomios en el Grupo se utilizan los siguientes criterios mínimos:

- Finalistas en CEDM año anterior. (Hasta cupos máximos establecidos)
- Representantes de FFAA sin participación o clasificación en CEDM y designados por su Federación autonómica.
- A propuesta de la Entrenadora Nacional

- **Criterios para permanencia o baja en el Grupo Nacional Doma de la RFHE**

- 1. Resultados deportivos anuales.**

Para decidir su permanencia o no en el PNTD Doma, se tienen en cuenta los **resultados deportivos anuales** obtenidos por los binomios y jinetes/amazonas, y la **categoría de los concursos** en los que se obtengan, siendo **prioritaria** su participación en el **Campeonato de España** del año en curso.

Aquellos jinetes que accedieron por designación de su FHA deben revalidar su permanencia a través de su participación en el CEDM o nueva designación.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izq.

28010 Madrid

Telf. - 91 436 42 00

Fax. - 91 575 07 70

www.rfhe.com



2. Valoración Técnica.

Cada año, el equipo Técnico del Grupo Nacional Doma **evalúa individualmente** a los jinetes/amazonas integrantes del Grupo Nacional Doma.

Dicha evaluación se lleva a cabo por los responsables de las diferentes áreas de formación, siendo condición suficiente el **informe negativo** de cualquiera de ellos para la exclusión de un binomio.

Se tiene en cuenta:

- El **nivel técnico del binomio** al inicio del PNTD Doma.
- Su **evolución** a lo largo del año.
- Asimilación de contenidos
- Seguimiento de planes establecidos.
- Desarrollo de nuevas destrezas.
- Actitud en competición.

3. Proyección de futuro.

Se valora la proyección de futuro del jinete/amazona teniendo en cuenta su nivel de implicación personal con el proyecto, estructura técnica, disponibilidad de caballos, y el nivel y calidad de los mismos.

• **Bajas en el Grupo Nacional Doma.**

- Por decisión del Equipo Técnico del Grupo Nacional Doma.
 - Bajo rendimiento manifestado a lo largo del año anterior
 - Falta de asistencia a las concentraciones. (Incorporación reservas)
 - Falta de participación en competición.
- Por cambio designación FFAA

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izq.

28010 Madrid

Telf. - 91 436 42 00

Fax. - 91 575 07 70

www.rfhe.com